DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 2930
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO No. 60162

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	FREDY ALONSO DIAZ DURAN				REPORTÓ
TEC:	3	MOVIL:	9		Señor: Luis Corredor, responsable de Urbanización Altos de Galicia (en construcción)
FECHA:	30 de Julio de 2006	HORA:	9:00		

DIRECCIÓN:	Transversal 74C Bis - Calle 62K Sur	ÁREA DIRECTA:		500 m²				
BARRIO:	Rincón de Galicia	POBLACIÓN ATENDIDA:		0				
UPZ:	69 Ismael Perdomo	FAMILIAS	0	ADULTOS	0	NIÑOS	0	
LOCALIDAD:	19 Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1					

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES:

En el año 1999 la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias (DPAE) emitió el Concepto Técnico No. 3272 dirigido al Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD) para el proceso de legalización del barrio Rincón de Galicia, en la Localidad de Ciudad Bolívar, posteriormente el barrio Rincón de Galicia fue legalizado mediante Acto Administrativo 336 del 11 de Octubre de 1999. Como recomendación general para el sector dicho concepto planteaba realizar un manejo adecuado de aguas de escorrentía.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó un proceso de remoción en masa de tipo desprendimiento de suelo desde un talud de corte hecho para el emplazamiento de viviendas al interior del predio en el que se construye la urbanización "Altos de Galicia", cuyo responsable es el señor Alfonso Corredor, quien a la vez informó que este talud fue cortado hacia mediados de Julio de 2006. El talud de corte tiene un ángulo de inclinación cercano a los 70º, una longitud cercana a los sesenta metros y la altura del mismo es cercana a los cuatro metros, en el sector en que se presentó la falla el material de fundación es un relleno antrópico con espesor que supera la altura del talud de corte. El volumen desprendido fue cercano a los diez (10) metros cúbicos, involucrando la banca de la vía Transversal 74C Bis a la altura de la Calle 62K Sur, dejando en voladizo una parte de dos de las placas del pavimento rígido de dicha vía, que al momento de la visita se encontraba en construcción y afectando la estabilidad de la estructura de un sumidero lateral que aún no se encontraba en funcionamiento.

Las causas de este proceso están asociadas muy posiblemente a la alta pendiente del talud de corte, a la falta de una estructura adecuada de protección y contención del mismo y al inadecuado manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. Al momento de la visita se observó un flujo de agua a nivel subsuperficial que pudo haber representado un aporte importante en la saturación de la masa deslizada. Adicionalmente no fue posible verificar el estado de funcionamiento de la red de alcantarillado pluvial a la que se conecta el sumidero lateral afectado y que hace parte de las obras de drenaje de la vía y que no ha sido terminado, razón por la que el mismo fue sellado por el responsable de la urbanización "Altos de Galicia", quien también adecuó un bordillo provisional para impedir aportes adicionales de agua por escorrentía superficial en el sitio del movimiento e implementó una medida de contención provisional para evitar el avance retrogresivo de la falla de talud de corte, consistente en la colocación de bolsas de suelo en la pata de dicho talud.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

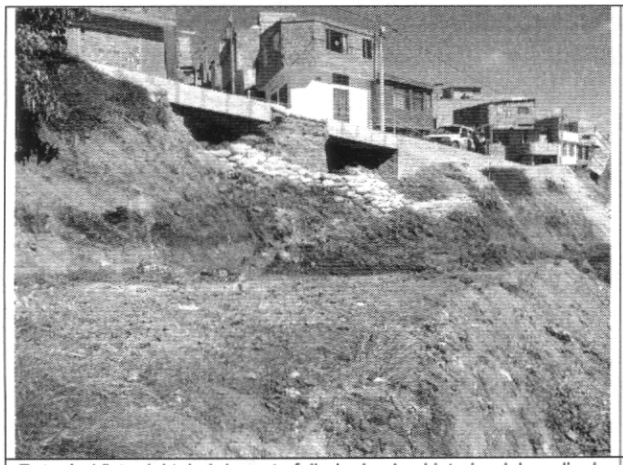


Foto 1. Vista del talud de corte fallado desde el interior del predio de la urbanización "Altos de Galicia" del barrio Rincón de Galicia de la Localidad de Ciudad Bolívar.

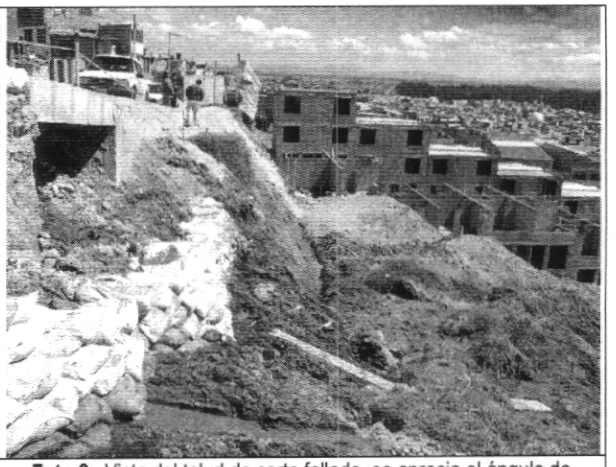


Foto 2. Vista del talud de corte fallado, se aprecia el ángulo de inclinación del talud de corte adyacente y la cercanía de las viviendas de la urbanización "Altos de Galicia".

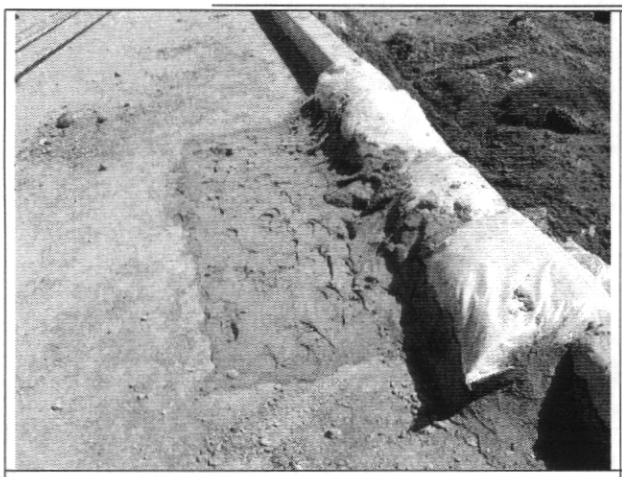


Foto 3. Vista desde la parte superior sobre las placas que quedaron en voladizo. Se aprecia el sellamiento y bordillo provisional que se hizo para impedir nuevos aportes de agua por escorrentía superficial.

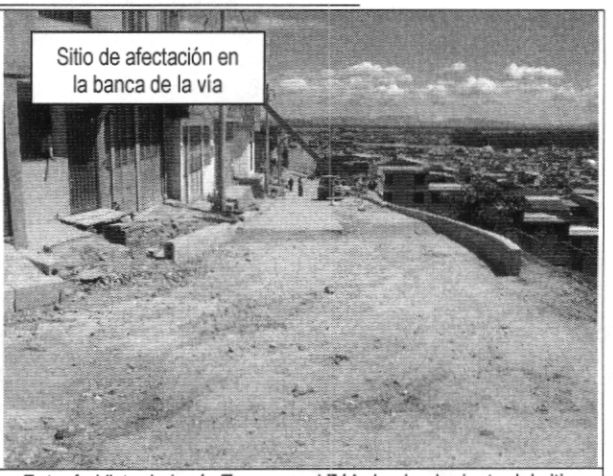


Foto 4. Vista de la vía Transversal 74A desde el oriente del sitio afectado por falla del talud de corte. Hay evidencias de que la obra de pavimentación está inconclusa y el sistema de drenaje no funciona de manera adecuada.

6. AFECTACIÓN:

Al momento de la visita no se evidenció la afectación de viviendas por el evento reportado.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**CUAL?**	Estructura del pavimento y talud norte de la banca de la vía de la Transversal 74A a la altura de la Calle 62K Sur, comprometiendo parcialmente la transitabilidad de la vía en este sector.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Nuevos desprendimientos del talud de corte que afecten la banca de la vía de la Transversal 74A a la altura de la Calle 62K Sur, que pueden llegar a comprometer la condición de estabilidad de las placas de pavimento rígido que están parcialmente en voladizo, comprometiendo parcialmente la transitabilidad de la vía en este sector.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del evento y su entorno.

- Solicitud a Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá para atender el requerimiento de limpieza y adecuación del funcionamiento de la red de alcantarillado pluvial de la Transversal 74A a la altura de la Calle 62K Sur, Número de Radicado EAAB 20024080039 de 30 de julio de 2006.

- Por medio de la Red Distrital de Emergencias se solicitó al Instituto de Desarrollo Urbano que informara al coordinador de contrato y contratista de construcción del proyecto de pavimentación de la vía Transversal 74A a la altura de la Calle 62K Sur, de la condición del evento y para que desde su competencia lleven a cabo las acciones pertinentes para la recuperación de la banca de la vía, requiriendo al responsable del predio en el que se llevó a cabo la labor de corte del talud para el emplazamiento de viviendas.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La seguridad en el tránsito vehicular de la Transversal 74A a la altura de la Calle 62K Sur, está comprometida por el proceso de remoción en masa que involucró la banca de la vía, de igual manera es posible que se incrementen los daños en la estructura del pavimento de la vía y en la red de alcantarillado; interrumpiendo el acceso vehicular al sector y a los sectores aledaños.

- Mantener el cerramiento parcial de la vía Transversal 74A a la altura de la Calle 62 K Sur, en el área de influencia de las placas que quedaron en voladizo, para impedir el paso de vehículos por sobre dichas placas.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, al Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, desde su competencia llevar a cabo las labores administrativas tendiente a implementar las medidas de drenaje de la escorrentía superficial y subsuperficial y el mantenimiento y reparación de la estructura de la vía Transversal 74 a la altura de la Calle 62K Sur.

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB implementar las medidas de mantenimiento respectivas de las redes de los sistemas de acueducto y alcantarillado y sus estructuras complementarias, en la vía Transversal 74A a la altura de la Calle 62 K Sur, en el barrio Rincón de Galicia de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las labores administrativas tendientes a requerir al responsable de las labores de construcción de la urbanización "Altos de Galicia" para que implemente las obras de protección, contención y adecuado manejo del drenaje superficial y subsuperficial requeridas para garantizar la estabilidad del talud de corte hacia el interior del predio donde se adelantan las citadas labores de construcción.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE **PROFESIÓN** **MATRÍCULA**	FREDY ALONSO DÍAZ DURÁN INGENIERO CIVIL 25202 – 109324 CND	Elaboró
NOMBRE **PROFESIÓN** **MATRÍCULA**	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ INGENIERO CIVIL. 25202 – 73973 CND	Revisó
Vo. Bo.	**ING. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** **COORDINADOR EMERGENCIAS**	**ING. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS** **DIRECTORA**